



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1973.

917/73

Expte. N° 306/73

VISTO:

Las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. que obran en el presente expediente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas presentadas por la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., por la suma total de tres mil cuatrocientos cuatro pesos con noventa y seis centavos (\$ 3.404,96), correspondientes a servicios telefónicos prestados a esta Casa entre Diciembre de 1972 y Marzo de 1973.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe mencionado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 229 : COMUNICACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR